



La Ceja del Tambo

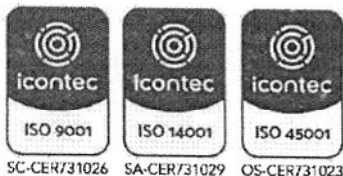


**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

## **SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA  
E.S.P**



SC-CER/31026

SA-CER/31029

OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

## INTRODUCCIÓN

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, es el ente encargado de administrar y operar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y servicios complementarios de análisis de agua para el Municipio de La Ceja del Tambo.

La Oficina de Control tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público, es por ello que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Para el presente informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de cargos, pago de servicios públicos, entre otros.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, mediante la realización de seguimiento y evaluación a la información de gastos de funcionamiento, así como un análisis comparativo en las vigencias de 2023 y 2024.

## ALCANCE

Análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de gastos de funcionamiento, gastos generales como: papelería, cafetería, aseo, facturas de servicios públicos; entre otros, en los periodos comprendidos 2023-2 vs 2024-2 de Empresas Públicas de La Ceja ESP.



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)

✉ [esplacaja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplacaja@eeppdelaceja.gov.co)



La Ceja del Tambo



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

## MARCO LEGAL

- ✚ Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ✚ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- ✚ Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- ✚ Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.
- ✚ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- ✚ Resolución 0834 de 2011, por medio de la cual se adoptan mediadas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).
- ✚ Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
- ✚ Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- ✚ Circular No. 004 de 2019 "Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



La Ceja del Tambo



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

## **METODOLOGÍA**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9, parágrafo, la Oficina de Control Interno utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias. La obtención de información se realiza mediante solicitud a las dependencias mediante **Memorando N° Radicado 000149 del 3 de abril del 2024** de la Oficina de Control Interno.

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2024 y del comparativo de la ejecución con respecto al mismo periodo del 2023.

A continuación, relaciono los ítems analizar su comportamiento de gasto y variación que tuvo en el II trimestre de la vigencia 2024, así como también algunas comparaciones entre vigencias 2023 vs 2024.

- ✓ PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS AL 30 DE MARZO DE 2024
- ✓ HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES
- ✓ PRESTACIONES SOCIALES
- ✓ VACACIONES
- ✓ MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, IMPRESOS
- ✓ SERVICIOS PÚBLICOS
- ✓ VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
- ✓ GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eeppdelaceja.gov.co)





**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

## PLANTA DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2024

La planta de cargos de la entidad cuenta al corte del 30 de junio del 2024, con 141 colaboradores entre personal administrativo como operativo.

De acuerdo con lo reportado por la entidad en las ejecuciones presupuestales del segundo trimestre de la vigencia 2024, se realizó comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2023 en la relación de pagos, por concepto de sueldos y demás factores salariales de los funcionarios vinculados a la planta de personal de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

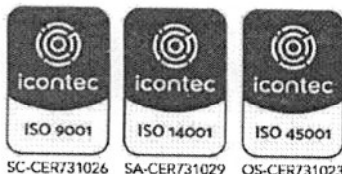
Así mismo a la vigencia inmediatamente anterior se evidencia una variación porcentual del 13 % con un valor absoluto de 16 colaboradores; esto se debe al inicio de una nueva administración la cual requiere de este personal según sean la necesidad tanto de la prestación del servicio como también de las necesidades administrativas que se puedan requerir.

PLANTA CARGOS 2024					
PERIODO	L.N. R	T. OFICIALES	PERIODO	TOTAL	
ABRIL	26	113	1	140	
MAYO	27	114	1	142	
JUNIO	27	113	1	141	

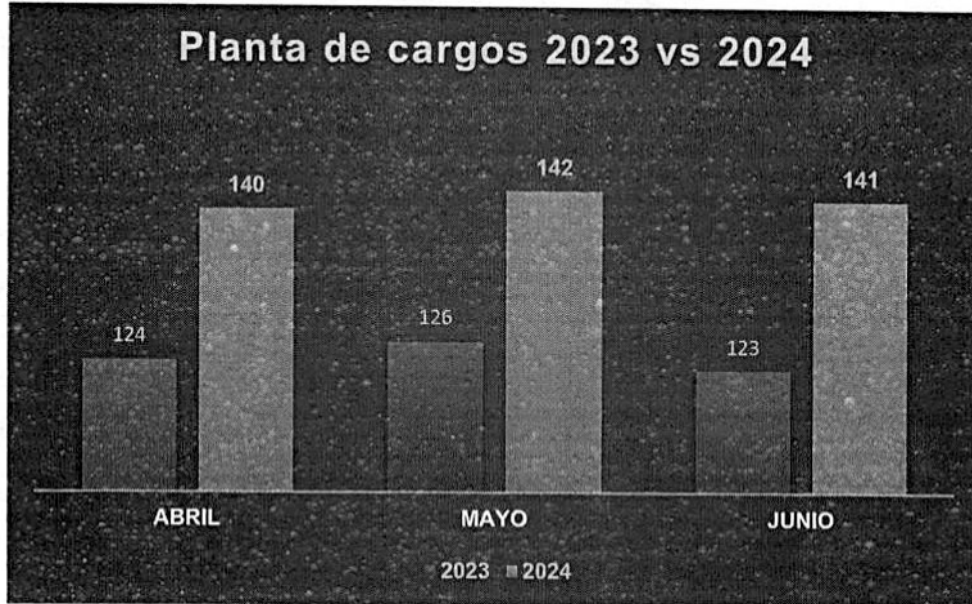
Cuadro 1: Planta de Personal

PLANTA CARGOS 2023 VS 2024				
PERIODO	2023	2024	VARIACION %	VARIACIÓN ABSOLUTA
ABRIL	124	140	13%	16
MAYO	126	142	13%	16
JUNIO	123	141	15%	18

Cuadro 2: Planta de Personal 2023 VS 2024



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
 📞 NIT 811.009.329-0  
 ☎ 553 77 88  
 🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



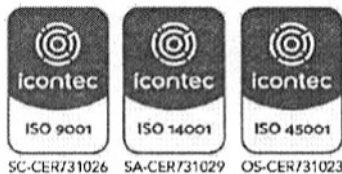
Gráfica 1: Planta de Cargos 2023 vs 2024

### **HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES**

De acuerdo a la información suministrada por el área de nómina, se realiza el comparativo de horas extras que se han ido generando por cada uno de los servicios, Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el II Trimestre de la vigencia 2024.

	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>PERSONAL ACUEDUCTO</b>	65.50	210.00	56.00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL ALCANTARILLADO</b>	170.50	430.50	222.50
<b>PERSONAL ASEO</b>	429.00	461.50	359.00
<b>TOTAL, MES</b>	<b>665.00</b>	<b>1102.00</b>	<b>637.50</b>

Cuadro 2: Horas Extras II Trimestre 2024



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
 📞 NIT 811.009.329-0  
 ☎ 553 77 88  
 🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplaceja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eeppdelaceja.gov.co)

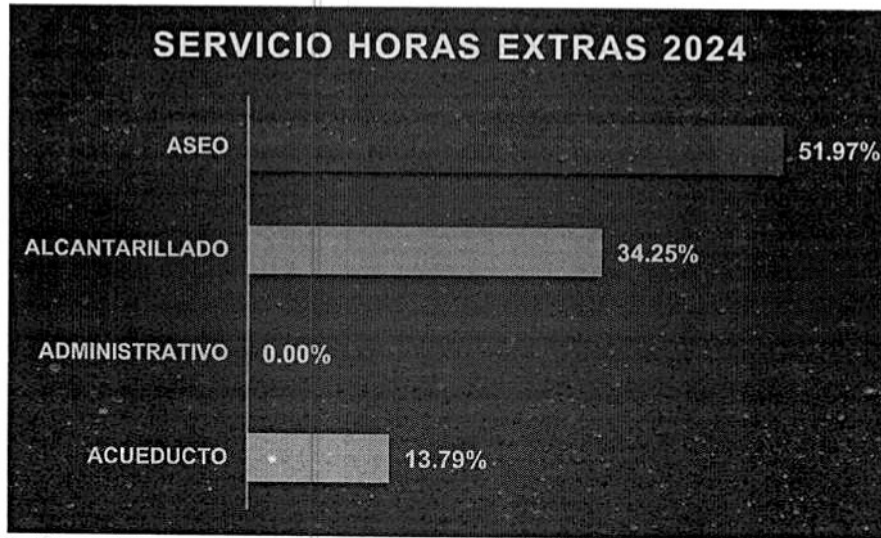


La Ceja del Tambo



# Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

El servicio con más horas extras generadas en el II trimestre de la vigencia 2024 es el servicio de Alcantarillado representado en un 39.38 % esto dado a los daños generados en las redes de Alcantarillado y Acueducto.



Gráfica 2: Horas extras generadas por servicio 2024



Gráfica 2: Horas Extras II Trimestre 2024



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



De acuerdo al acumulado del II Trimestre el cual representa 2405 para el total de los servicios que ofrece la empresa, para un total de \$ 31.403.556 para el II trimestre de la vigencia evaluada 2024.

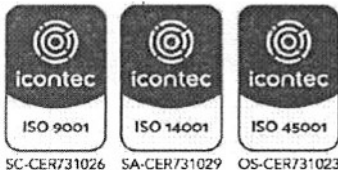
ACUMULADO II TRIMESTRE 2024			
TOTAL HORAS	TOTAL, VALOR	%	
2405	\$ 31,403,556	100%	

Cuadro 3: Acumulado Horas Extras I Trimestre 2024

Así mismo se hace un análisis del II trimestre inmediatamente anterior 2023 vs 2024; donde se observa un incremento de 390 horas, respecto al año inmediatamente anterior, con un porcentaje del 34 %.

COMPARATIVO HORAS EXTRAS 2023 VS 2024					
TOTAL HORAS II TRIMESTRE 2023	TOTAL VALOR II TRIMESTRE 2023	TOTAL HORAS II TRIMESTRE 2024	TOTAL VALOR II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN % 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024
1176	\$ 15,712,140	2405	↑ \$ 31,403,556	50%	↑ 1230

Cuadro 4: Comparativo Horas Extras I Trimestre 2023 vs 2024





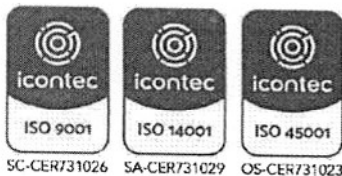


**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

**PRESTACIONES SOCIALES**

DESCRIPCION	ABRIL NOM 08-09		MAYO NOM 10-11		JUNIO NOM 12-13		TOTAL
	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL	
117 BONIFICACION POR REDREACION	160	\$ 2,044,187	96	\$ 867,396	240	\$ 2,638,970	\$ 5,550,553
118 VACACIONES EN DINERO							\$ -
119 VACACIONES EN TIEMPO	1584	\$ 21,812,734	960	\$ 9,630,587	2664	\$ 31,113,917	\$ 62,557,238
120 PRIMA DE NAMIDAD	0	\$ -					\$ -
121 CESANTIAS	0	\$ 276,291					\$ 276,291
122 INTERES A LAS CESANTIAS	0	\$ 2,833					\$ 2,833
124 PRIMA DE VACACIONES	1200	\$ 16,919,467	720	\$ 7,239,554	1800	\$ 22,598,016	\$ 46,757,037
127 PRIMA DE SERVICIOS		\$ 1,414,270				\$ 133,035,309	\$ 134,449,579
128 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	0	\$ 14,962,889		\$ 12,181,236		\$ 20,403,710	\$ 47,547,835
211 VACACIONES DEFINITIVAS		\$ 6,906,962		\$ 3,753,510		\$ 3,060,683	\$ 13,721,155
215 PRIMA DE VACACIONES DEFINITIVAS		\$ 6,906,960		\$ 3,753,510		\$ 3,060,683	\$ 13,721,153
212 CESANTIAS DEFINITIVAS		\$ 5,975,016		\$ 2,277,028		\$ 2,316,750	\$ 10,568,794
225 PRIMA DE NAMIDAD DEFINITIVA		\$ 5,691,032		\$ 2,118,935		\$ 2,184,838	\$ 9,994,805
226 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS DEFINITIVA		\$ 4,728,184		\$ 597,434		\$ 705,267	\$ 6,030,885
224 PRIMA DE VIDA PARA O SERVICIOS DEFINITIVA		\$ 6,162,973		\$ 2,357,924		\$ 1,920,026	\$ 10,440,923
223 BONIFICACION POR REDREACION DEFINITIVA		\$ 884,673		\$ 468,620		\$ 390,974	\$ 1,744,267
213 INTERESES A LAS CESANTIAS DEFINITIVAS		\$ 180,661		\$ 55,804		\$ 108,590	\$ 345,055
<b>TOTAL</b>	<b>37438</b>	<b>\$ 57,432,671</b>	<b>36695</b>	<b>\$ 29,918,773</b>	<b>39011</b>	<b>\$ 209,789,922</b>	<b>\$ 1,517,840,336</b>

Cuadro 5: Prestaciones Sociales II Trimestre 2024



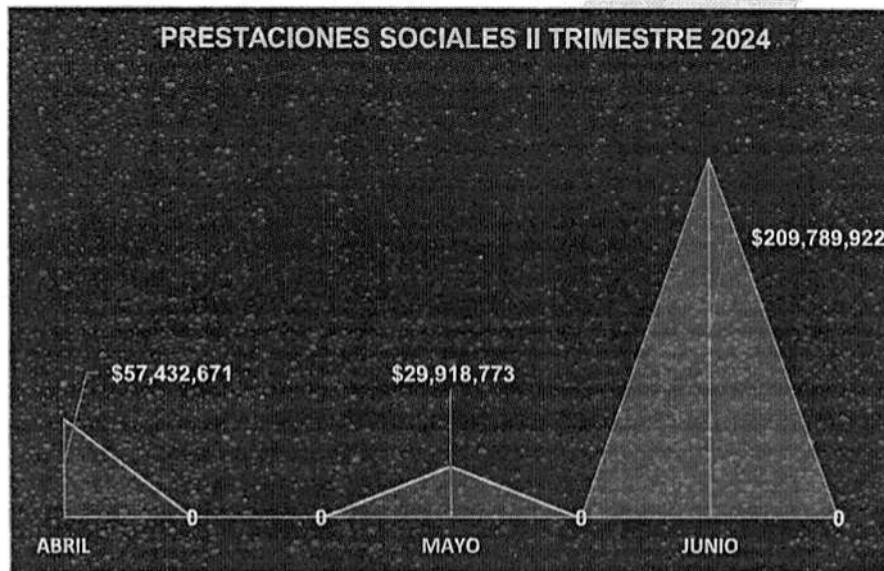
☺ Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
 ☎ NIT 811.009.329-0  
 ☎ 553 77 88  
 🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



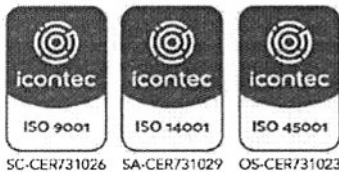
El cuadro nos muestra los gastos en prestaciones sociales, con una participación del 24 % equivalente a \$ 36.708.403, del II trimestre de la vigencia actual.



Gráfica 3: Prestaciones Sociales II Trimestre 2023 VS 2024



Gráfica 4: Prestaciones Sociales Mensual 2024





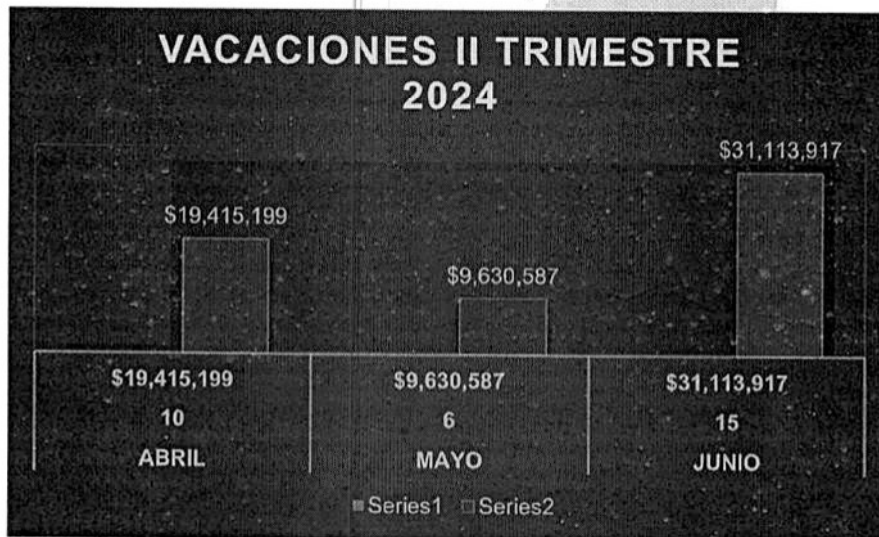
En la gráfica #4 se muestra las prestaciones sociales pagadas en el II Trimestre de la vigencia 2024, la cual se evidencia que, en el mes de junio, fue el mes en que más se tuvo incremento, esto dado al pago de la prima extralegal a todo el personal de la entidad, por un valor absoluto de \$ 209.789.922., así mismo por concepto de vacaciones con 15 personas disfrutando de las mismas.

**VACACIONES**

A continuación, se relacionan el número de servidores que registran un (1) periodo de vacaciones causados a junio 30 de 2024:

<b>VACACIONES PERIODO CAUSADO A JUNIO 2024</b>				
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR CAUSADO</b>	<b>PERIODO NOMINA</b>	<b>TOTAL, II SEMESTRE</b>
<b>ABRIL</b>	10	\$19,415,199	8-9	\$60,159,703
<b>MAYO</b>	6	\$9,630,587	10-11	
<b>JUNIO</b>	15	\$31,113,917	12-13	

Cuadro 6: Vacaciones I Trimestre 2024



Gráfica 5: Vacaciones II Trimestre Mensual 2024



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023





**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

De acuerdo a la gráfica # 5 se muestra la relación del personal que disfruto de sus vacaciones, durante el II trimestre de la vigencia 2024; el mes que más estuvo en periodo de vacaciones fue el mes de junio con 31 personas, de acuerdo a esto y al total de la planta de cargos 140 empleados, se lleva un porcentaje de ejecución de salida por concepto de vacaciones es del 22 % con un valor absoluto de 31 personas.

**MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

De acuerdo a la información suministrada por el área compras y bienes, gestión documental y facturación, durante el II Trimestre de la vigencia 2024, se dará a conocer el consumo y las variaciones de estos elementos.

• **ASEO Y CAFETERÍA**

ABRIL	MAYO	JUNO
\$ 4,161,372	\$ 5,265,481	\$ 2,827,378

Cuadro 7: Elementos de Aseo y Cafetería 2024



Gráfica 6: Aseo y Cafetería I Trimestre 2024



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
 📞 NIT 811.009.329-0  
 📞 553 77 88  
 🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplaceja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eeppdelaceja.gov.co)





**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

De acuerdo a la Gráfica se evidencia que el área con más consumo de Aseo y Cafetería es el área Administrativa, seguido de Aseo.

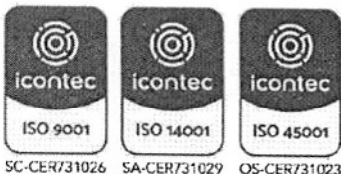


Gráfica 7: Aseo y Cafetería I Trimestre por servicio 2024

Así mismo se hace el comparativo con el año 2023 vs 2024 en el mismo trimestre, lo que muestra la gráfica es que en el año 2024 tuvo un incremento del 73 % en aseo y cafetería, equivalente a \$ 5.291.184, de aumento.



Gráfica 8: Comparativo 2023-2024 Aseo y Cafetería II Trimestre 202



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
 📞 NIT 811.009.329-0  
 ☎ 553 77 88  
 🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplaceja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eeppdelaceja.gov.co)



**PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**

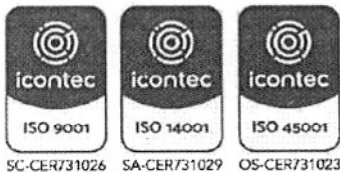
De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina y, con el fin de validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se solicitó al área Financiera (Compras y Bienes) de los saldos y los gastos de papelería registrados durante la vigencia 2024, realizando el comparativo con la vigencia anterior y validar cual fue su variación absoluta y porcentual.

A continuación, se evidencia los movimientos de consumo de papelería, resmas y papel de facturación, de la factura de servicios públicos se ha impreso. Durante el trimestre evaluado.

<b>PAPELERIA II TRIMESTRE 2023 VS 2024</b>				
<b>AREAS</b>	<b>VALOR TOTAL 2023</b>	<b>VALOR TOTAL 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA 2024</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL 2024</b>
<b>ACUEDUCTO</b>	\$ 345,812	\$ 1,147,706	\$ 801,894	232%
<b>ADMINISTRATIVO</b>	\$ 9,988,332	\$ 11,322,273	\$ 1,333,940	13%
<b>ASEO</b>	\$ -	\$ 60,214	\$ 60,214	0%
<b>ALCANTARILLADO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	\$ 10,334,144	\$ 12,530,192	\$ 2,196,048	21%

Cuadro 8: Papelería 2023 vs 2024 – II Trimestre 2024

Así mismo se lleva un control de las remas que se necesitan para imprimir las facturas de los servicios públicos, esto en aras de tener un control del papel con su impronta particular que debe tener unas especificaciones que debe tener para entregar a los usuarios, con toda la información que necesitan saber tanto de la empresa como el consumo de los servicios públicos mes a mes.





PAPEL FACTURAS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2024				
FECHA INGRESO	SOLICITADAS	CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL, SUSCRITORES	SOBRANTES
Abril	24,200	24,200	24,273	-73
Mayo	24,700	24,500	24,392	
<b>TOTALES</b>	<b>48,900</b>	<b>48,700</b>	<b>48,665</b>	<b>-73</b>

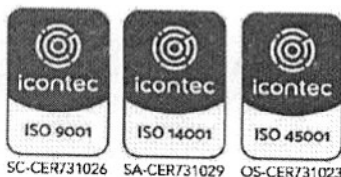
Cuadro 9: Papel para Imprimir Facturación – II Trimestre 2024

De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera y Comercial, específicamente por la P.U Facturación, de las resmas solo se tuvo un sobrante de -73 resmas las cuales se tendrán como ajuste para el próximo trimestre.

CONSUMO DE RESMAS 2023							
MES	1 piso	3 piso	4 piso	Laboratorio	Almacén	Archivo	Total, Resmas Mes
Abril	5	8	15	3	0	2	33
Mayo	2	7	11	3	0	2	25
Junio	2	7	6	0	0	2	17

RESMAS POR TRIMESTRE	
I TRIMESTRE	81
II TRIMESTRE	75
III TRIMESTRE	0
IV TRIMESTRE	0
	114

Total Disponibles en archivo	27
Total entregadas a las dependencias	114
Total pedidas en compras	108
Total consumo de resmas	141





## SERVICIOS PÚBLICOS

De Acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera, se realiza la consolidación de cada uno de los servicios Públicos adquiridos en la entidad, con el fin de realizar un análisis de variación entre las vigencias 2023 a 2024, en el periodo evaluado se registran los siguientes gastos por concepto de acueducto, UNE telefonía, EPM (energía) y otros servicios comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024:

SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE EEP		
MES	VALOR	%
ACUEDUCTO	\$ 270,193,764	86%
ALCANTARILLADO	\$ 1,742,204	1%
ASED	\$ 16,952,630	5%
ADMINSTRATIVO	\$ 24,636,250	8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 313,524,848</b>	<b>100%</b>

Cuadro 10: Servicios Públicos por servicios 2024

Según se evidencia en la Cuadro N°10 de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de los servicios públicos, en el que el servicio de Acueducto tiene una participación del 86% de consumo de los servicios públicos en el segundo trimestre de la vigencia 2024.

SERVICIOS PÚBLICOS	TOTAL II TRIMESTRE	%
ACUEDUCTO	\$ 867,631	0%
UNE	\$ 14,968,527	5%
EPM	\$ 290,354,386	93%
NETWORKTICS	\$ 3,284,400	1%
TICO	\$ 4,049,904	1%
	<b>\$ 313,524,848</b>	<b>100%</b>

Cuadro 11: Servicios Públicos por servicios 2024



SC-CER/31026 SA-CER/31029 OS-CER/31023

📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)





La Ceja del Tambo



# Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

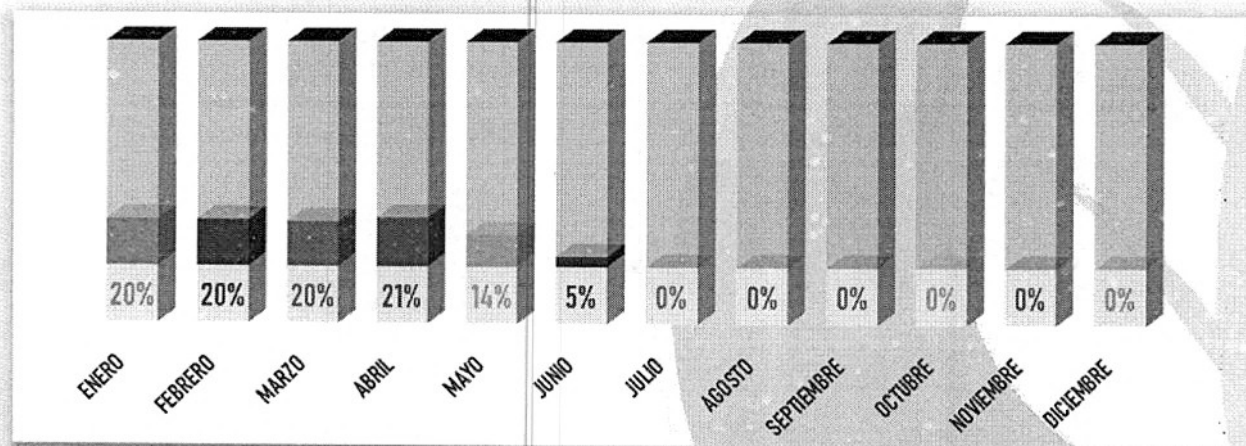
La variación más representativa se reporta en el servicio de EPM (energía), esto obedece al bombeo pantanillo, este incremento se debe a que debido a la temporada de sequía (fenómeno del niño), por la cual estaba atravesando el segundo trimestre de este año 2024.

Por ende, la empresa se ha visto en la necesidad de bombear agua desde el bombeo más de 12 horas seguidas, toda vez que las fuentes de abastecimiento no alcanzan a surtir las plantas de tratamiento.

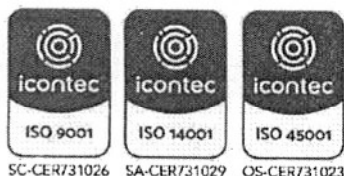
Ya en el mes de Junio el Bombeo Pantanillo se fue normalizando de manera considerable.

## CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL

### II TRIMESTRE 2024



Gráfica 9: Comportamiento mensual del consumo de servicios Públicos II Trimestre 2024



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
📞 NIT 811.009.329-0  
☎ 553 77 88  
🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

Así mismo se analiza el comportamiento que se tuvo de los servicios públicos en las vigencias 2023 vs 2024, teniendo una variación en el 2024 del 143 % con un valor absoluto del \$ 279.776.287, un incremento muy alto para el primer trimestre de la vigencia evaluada.

<b>SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2023 VS 2024</b>				
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>VALOR TOTAL 2023</b>	<b>VALOR TOTAL 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA 2024</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL 2024</b>
	\$ 180,967,477	\$ 313,524,848	▲ \$ 132,557,371	▲ 73%

Cuadro 12: Servicios Públicos II Trimestre 2023 vs 2024



Gráfica 10: Servicios Públicos 2023 vs 2024 II Trimestre



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

## VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

En atención con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: «Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015». Por lo anterior, se solicitó el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante la vigencia 2024.

Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo.

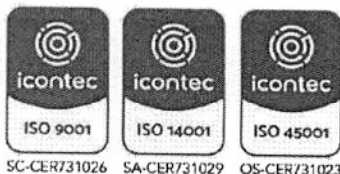
En los viáticos del II Trimestre de 2024, se presentaron gastos de viaje y viáticos, por un valor de \$ 2.130.777, con un incremento de 51 % respecto a la vigencia anterior.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2023-2024				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTA
VIÁTICOS	\$ 1,196,776	\$ 1,808,777	51%	\$ 612,001
GASTOS DE VIAJE	-	322,000	0%	\$ 322,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,196,776</b>	<b>\$ 2,130,777</b>	<b>51%</b>	<b>\$ 934,001</b>

Cuadro 13: Viáticos y Gastos de Viaje I Trimestre 2024



Gráfica 11: Viáticos y Gastos de Viaje 202



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
 📞 NIT 811.009.329-0  
 ☎ 553 77 88  
 🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplacaja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplacaja@eeppdelaceja.gov.co)



### **GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES**

La empresa de servicios Públicos de La Ceja tiene a cargo un parque automotor, el cual está encargada del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, así como también del combustible de todo el parque, esto con el objetivo de operar con tranquilidad y brindar el mejor servicio a los usuarios.

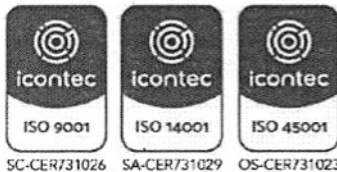
A continuación, el total de vehículos a cargo y los gastos generales que se tuvo en este I Trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

<b>INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR</b>	
<b>VEHICULOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
TOYOTA OAX027	1
MOTOCICLETAS	9
VOLQUETA SKR 774	1
RETROEXCAVADORAS	2
RECOLECTORES	4
FURGON LJS114	1
MOTOCARGUEROS	2
VEHICULOS DE APOYO OAX012	1

Cuadro 14: Inventario Parque Automotor 2024

<b>PARQUE AUTOMOTOR 2024</b>	
TOYOTA OAX027	FURGON LJS114
PLANTA DE ENERGIA	MOTOBOMBA
PLANTA EMERGENCIA	ROTASONDA
CANGUROS WACKER	MOTOCARGUERO 840ADY
MOTOCICLETA SGM 10C	MOTOCARGUERO 839ADY
MOTOCICLETA GHK42E	BARREDORA
MOTOCICLETA GHN 07E	SOPLADORA
MOTOCICLETA VJG44E	CORTADORA DE PAVIMENTO
MOTOCICLETA MEF91F	PLANTA DE ENERGIA VALBIORES
MOTOCICLETA MEF92F	CHIPEADORA
HIDROLAVADORA	VEHICULOS DE APOYO OAX012
VOLQUETA SKR 774	POR CONTRATO TSG 409
RETROEXCAVADORA JFC86A	POR CONTRATO NKMB33
GUADAÑADORA	MOTOCICLETA BSP45G
RECOLECTOR TTT904	MOTOCICLETA QH481G
RECOLECTOR TTU023	RETROEXCAVADORA NUEVA TL428
RECOLECTOR WPS527	MOTOCICLETA CPA96D
RECOLECTOR WPS503	

Cuadro 15: Plantas, Equipos y Vehículos 2024







### COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO 2024 – II TRIMESTRE

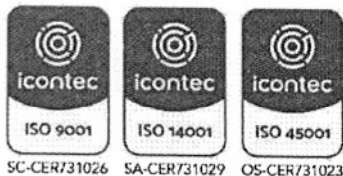
A continuación, se relaciona el comportamiento que tuvo el parque automotor, en cuanto consumo de combustible y mantenimientos preventivos y correctivos durante el II Trimestre de la vigencia 2024.

Así mismo el comportamiento de la vigencia 2023 vs 2024, esto en aras de conocer comportamiento durante las vigencias.



Gráfica 12: Parque Automotor II Trimestre del 2024

De acuerdo a la información dada por la gráfica N°12, es evidente que más que un consumo alto en combustible, ya que del parque automotor son los vehículos recolectores los que tienen consumo más alto en mantenimientos, en conjunto con la Retroexcavadora nueva.





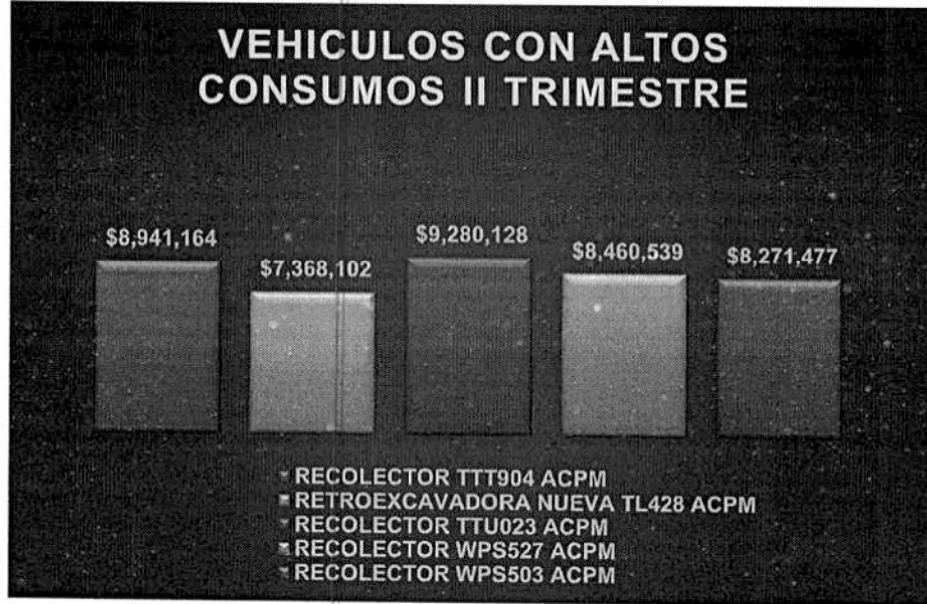
Gráfica13: Combustible y Mantenimientos II Trimestre del 2024

A continuación, se evidencia cuáles de los vehículos del parque automotor de la entidad tuvieron mayor consumo, tanto en combustible como en mantenimientos preventivos y correctivos, así se analizará cada trimestre su comportamiento en continuidad y frecuencia de los gastos asociados a los vehículos con altos consumos, durante la vigencia evaluada 2024.

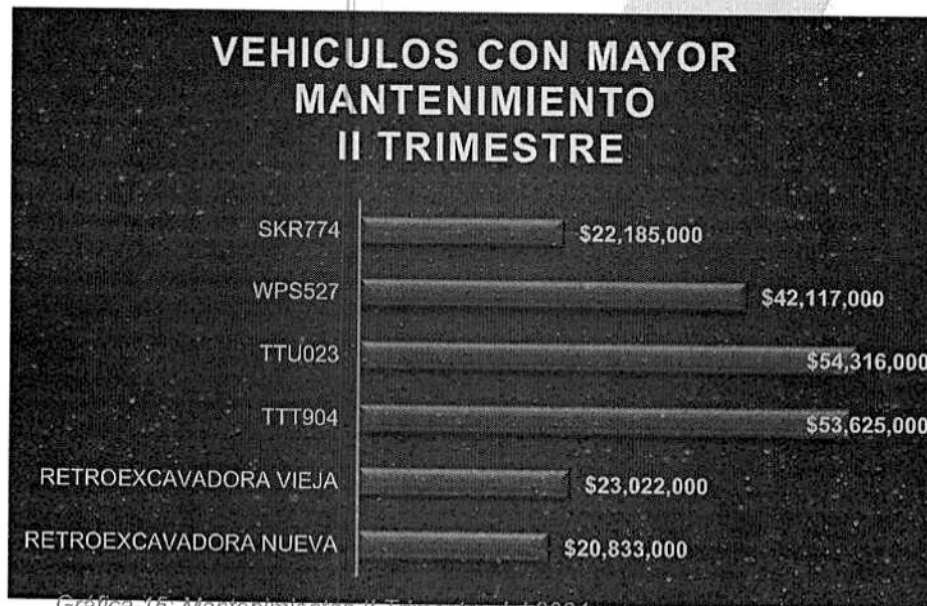
De acuerdo al dato que nos da la Gráfica N°14, se muestra los vehículos con altos consumos tales como:

- **Recolector WPS 503:** \$ 8.271.477
- **Recolector TTU 023:** \$ 9.280.128
- **Recolector TTT 904:** \$ 9.941.164
- **Recolector WPS 527:** \$ 8.460.539
- **Retroexcavadora Nueva TL428:** \$ 7.368.102

Estos 5 vehículos son los que más consumo han tenido en cuanto mantenimientos preventivos y/o correctivos para este II Trimestre, es importante validar las frecuencias de daños que no sean muy reiterativos y también validar si estos están siendo efectivos o no.



Gráfica 14: Consumo de Combustible II Trimestre del 2024



Gráfica 15: Mantenimientos II Trimestre del 2024

Para el II Trimestre de la vigencia 2024, el consumo tanto en combustible como en mantenimientos fue de \$ 63.718.216





La Ceja del Tambo



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR 2024 - I TRIMESTRE		
COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO	TOTAL, I TRIMESTRE
\$ 63,718,216	\$ 239,562,000	\$ 303,280,216

Cuadro 16: Combustible y Mantenimientos II Trimestre 2024

COMBUSTIBLE 2023 vs 2024				
CONCEPTO	II TRIM. 2023	II TRIM. 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ACPM	\$ 46,470,150	\$ 51,561,554	\$ 5,091,404	11%
GASOLINA	\$ 10,340,149	\$ 12,156,662	\$ 1,816,513	18%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56,810,299</b>	<b>\$ 63,718,216</b>	<b>\$ 6,907,917</b>	<b>12%</b>

Cuadro 17: Consumo Combustible I Trimestre 2023 vs 2024

El consumo de combustible tanto en GASOLINA como en ACPM, para la vigencia 2024 tuvo una variación del 12 % representado en \$63.718.216, teniendo en cuenta los incrementos de combustible que ha tenido en el II trimestre en el país y las variaciones que esta trae consigo.



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)





**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

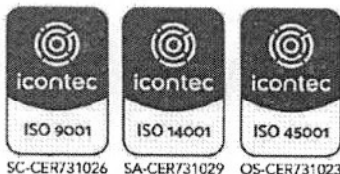
## RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo observado en el primer trimestre de 2024, la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el uso adecuado de los recursos públicos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que hay algunas dependencias que deben controlar un poco más los gastos y así respetar el principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

Es de aclarar que las cifras utilizadas en el presente informe, son suministradas por las áreas involucradas en cada uno de los procesos.

- ✓ Recordar dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de la Oficina de Control Interno, para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.
- ✓ Se sugiere revisar el consumo de los recolectores de la entidad ya que los mantenimientos son muy altos específicamente de 3 vehículos recolectores (TTT904, TTU023 Y EL WPS503), revisar si se están haciendo los mantenimientos preventivos a estos 3 vehículos, ya que se están presentando daños muy reiterativos lo que ocasiona poca eficiencia en el proceso de recolección de aseo.
- ✓ Revisar las estrategias actuales establecidas en el marco del Mantenimiento de vehículos, con el fin de reducir y/o controlar los gastos asociados a dicho rubro. Adicionalmente, se recomienda validar la efectividad de las acciones implementadas para el uso racional de los vehículos asignados a la empresa.
- ✓ Se recomienda implementar acciones de control, regulación y vigilancia frente al gasto por consumo de combustible de los vehículos del parque automotor de la empresa incluidas las plantas que necesitan de este recurso.
- ✓ Generar estrategias implementadas para reducir el consumo de papelería, que permitan continuar reduciendo los gastos asociados a estos rubros.



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

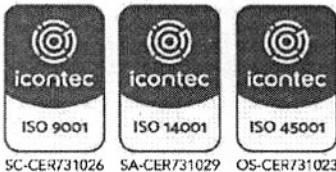


**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

- ✓ Utilizar las herramientas tecnológicas, fortaleciendo así los sistemas de información y evitar al máximo el consumo de papel.
- ✓ Generar estrategias y realizar campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- ✓ Seguir fortaleciendo la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además de implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Que en el momento que se requiera información por parte de la Oficina de Control Interno, sea suministrada y entregada con calidad y de manera oportuna, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad de la información y el reporte de los informes de manera eficiente.

*El presente informe será radicado en la oficina de Gestión Documental y se realizará la publicación en la página web de la Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, lo anterior en cumplimiento del Decreto 492 de 2019*  
***“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”***

  
**JOHANA SALAZAR OCAMPO**  
Jefe Oficina de Control Interno



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)  
📞 NIT 811.009.329-0  
☎ 553 77 88  
🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)  
✉ [esplaceja@eeppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eeppdelaceja.gov.co)